

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES.

El día de hoy uno de junio del dos mil veintitrés, a las catorce horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna Narváez, Vocal Docente Principal; Srta. Ayelén Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Representante Principal Servidores. INVITADOS: Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Presidente de Asociación de Profesores; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 11 de sesión ordinaria del 18 de mayo de 2023.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios

Se aprueba el orden de la sesión

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 11 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MAYO DE 2023.

Se resuelve por unanimidad aprobar el Acta No. 11 de sesión ordinaria del 18 de mayo de 2023, sin observaciones.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	En sesión del 10/11/22 Dr. Salazar informa que se han reunido y han acordado realizar consultas a la señora Vicerrectora. Se espera la respuesta a los oficios. Dr. Salazar informa que hubo acercamiento con la Facultad de Ingeniería Química. Decano se compromete realizar una reunión con el Decano de Ingeniería Química. Sr. Decano informa que la reunión tendrá lugar la próxima semana. CD 2023-04-05 Decano informa que debido al pedido de licencia de la Dra. Cevallos no ha sido posible agendar la cita con el Decano de Ingeniería Química. Sr. Decano informa que la Dra. Cevallos ya se ha reincorporado y gestionará la próxima semana. PENDIENTE
Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar	
SESION EXTRAORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE 2022	
Dar por conocida la propuesta de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho, expuesto, y solicitar al Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, respectivamente, se sirvan acoger las observaciones mencionadas por los miembros de Consejo Directivo, documento final que lo deben presentar dentro del plazo de 15 días, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.	Ver numeral 2.1

SESION ORDINARIA DEL 2 DE MARZO 2023	
RFMVZ-CD-SO4-033-2023.- Nombrar la Comisión para el proceso de arrendamiento de espacios designados a la instalación de 1 kiosco para expendio de alimentos empacados y 1 charola para expendio de productos de limpieza, conformada por: Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr Steve Mejía, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Adjuntar disposiciones, modelos.	CD 4-05-23 Dispone a la Comisión, que conjuntamente con la Sra. Secretaria Abogada, agilicen el proceso de contrato servicio de kiosco y charola en la Facultad. Secretaria Abogada Informa que se reunió con la Comisión el 16 de mayo y se determinó el proceso a seguir, invitación, informe de sugerencia al Decano, adjudicación, elaboración de contrato. Decano, solicita se remita el cronograma a la Comisión. PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	
Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	Se notificó con RFMVZ-CD-SO8-058-2023 del 5 abril 2023. Decano informa que el Dr. García está realizando las consultas. Decano, informa que no ha recibido informe alguno sobre el trámite. 2023-06-01 Decano informa que la señora Analista Financiera está realizando las consultas, el ARCSA solicita se realice la consulta por escrito (pequeña industria y categoría) PENDIENTE
Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice por excepcionalidad, asignar 8 horas al Dr. Christian Albuja, en calidad de docente Responsable del Décimo Semestre Pre-profesional 2023-2023.	Con RFMVZ-CD-SO8-062-2023 del 5 abril 2023, se remitió pedido a Sra. Vicerrectora. 2023-05-04. Directora de Carrera indica que está asignado 8 horas a gestión al Dr. Albuja. 2023-056-01 Directora de Carrera, solicita se elimine del seguimiento por cuanto las horas ya han sido asignadas
SESION ORDINARIA DEL 20 DE ABRIL 2023	
Dar por conocido el documento "PLAN DE ORGANIZACIÓN DE DEFENSAS ORALES Y TRABAJO DE TITULACIÓN Y GRADOS", con la recomendación de que sean revisadas e incorporadas las recomendaciones emitidas por los Miembros de Consejo Directivo para un análisis posterior; mientras no se apruebe este documento, se mantiene el proceso de titulación anterior	Ver numeral 2.2
SESION ORDINARIA DEL 18 DE MAYO 2023	
De conformidad con lo que determina el Art. 30 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las autoridades, docentes, investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, remitir al Comité de Ética, la documentación y audio presentado por la Dra. Susana Gallo, docente, con la finalidad de que proceda conforme lo determina el Art. 31 del mismo cuerpo legal.	Ver numeral 2.3
Remitir el Informe Autoevaluación de la Carrera, a los miembros de Consejo Directivo para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	Decano informa que la Dirección de Aseguramiento de Calidad realizó observaciones al documento que se debe corregir, una vez revisado por el Consejo de Carrera se remitirá al Consejo Directivo. PENDIENTE
Solicitar al Sr. Lenin Egas Egas, realice la búsqueda del libro de actas de inscripciones y revalidaciones de títulos extranjeros de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y entregue en Secretaría.	PENDIENTE

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Econ. Hans Bucheli, Coordinador de la Unidad de Gestión de Doctorados de la UCE, un informe detallado a partir del año 2015, respecto de los docentes de la Facultad, que han suscrito contrato de beca para cursar programas de doctorado (nómina, titulados, fechas de inicio - fin, período de devengamiento, situación actual).

Ver numeral 2.4

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-096-2023, en la cual se resolvió convocar a sesión extraordinaria de Consejo Directivo para el 2 de junio 2023, para tratar el Plan Estratégico del Centro Experimental Uyumbicho, el Dr. Diego Luna solicita se reconsidere la resolución y sugiere primeramente realizar una reunión entre involucrados del Centro Experimental Uyumbicho, con la coordinación del señor Subdecano, y luego se convoque a la sesión extraordinaria.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a. **Reconsiderar la resolución RFMVZ-CD-SO11-096-2023 de sesión del 18 de mayo 2023, en que se resolvió convocar a sesión extraordinaria de Consejo Directivo para el 2 de junio 2023, para tratar el Plan Estratégico del Centro Experimental Uyumbicho.**
- b. **Realizar una reunión entre involucrados del Centro Experimental Uyumbicho, con la coordinación del Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, a fin de tratar el Plan Estratégico del Centro Experimental Uyumbicho, y luego se convoque a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo.**

2.2 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO9-074-2023, con la cual se dio por conocido el documento "PLAN DE ORGANIZACIÓN DE DEFENSAS ORALES Y TRABAJO DE TITULACIÓN Y GRADOS", con la recomendación de que sean revisadas e incorporadas las recomendaciones emitidas por los Miembros de Consejo Directivo para un análisis posterior; mientras no se apruebe este documento, se mantiene el proceso de titulación anterior.- Dra. Pamela Martínez informa que ha enviado el oficio y documento el 1 de junio 2023 y solicita se dé lectura o remita a los miembros de CD para revisión.

Se resuelve por unanimidad, remitir a los miembros de Consejo Directivo el documento "PLAN DE ORGANIZACIÓN DE DEFENSAS ORALES Y TRABAJO DE TITULACIÓN Y GRADOS", presentado por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrea, para revisión y aprobación en la próxima sesión.

2.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-CE-2023-0150-O del 25 de mayo de 2023, mediante el cual, la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética, en respuesta al Oficio No. UCE-FMVZ-SA-2023-0220-O sobre la documentación y audio presentado por la Dra. Susana Gallo, comunica, que el Comité de Ética ha iniciado los procesos respectivos de acuerdo a lo que determina la normativa universitaria, a fin de emitir el informe jurídico correspondiente.

Acto seguido, se da lectura del Oficio Nro. UCE-CE-2023-0152-O del 01 de junio de 2023, mediante el cual, la MSc. Delma Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética, remite el informe elaborado por la Dra. Gabriela Paredes, asesora jurídica del Comité de Ética, relacionado a la documentación y audio presentado por la Dra. Susana Gallo, docente de la Facultad, sobre varios comentarios fuera de lugar que supuestamente ha realizado la Dra. Nivia Luzuriaga.

Se procede a dar lectura del INFORME No. – 003 AJCE-2023 del 31 de mayo de 2023, que dice lo siguiente:

“ANTECEDENTES: Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 18 de mayo de 2023, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0365-O del 17 de marzo de 2023, mediante el cual, la Dra. María Susana Gallo Díaz, Docente, comunica a la Dra. Pamela Martínez, directora de carrera, con lo siguiente: “El día jueves 16 de marzo del presente, recibí un mensaje de voz por medio de whatsapp de parte de la Dra. Nivia Luzuriaga, donde, entre varios comentarios fuera de lugar, me pide que me “excuse” de ser lectora de la tesis de la Srta. Josselyne Vannesa Gushque Pallmay y del Sr. Leonardo Cedeño, aduciendo que estoy retrasando la realización de las tesis de los estudiantes con mis observaciones, las cuales ella considerada inadecuadas; además indica que no estoy en la capacidad de ser lectora ni soy eficiente en la evaluación de los trabajos de tesis que dirige. // Una vez analizado y discutido el documento referido el Consejo Directivo resuelve: De conformidad con lo que determina el Art. 30 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las autoridades, docentes, investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, remitir al Comité de Ética, la documentación y audio presentado por la Dra. Susana Gallo, docente, con la finalidad de que proceda conforme lo determina el Art. 31 del mismo cuerpo legal. // **ANÁLISIS:** Revisados los anexos adjuntos al oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2023-0220-O del 24 de mayo de 2023, no se identifica la denuncia o informe que corresponda al caso. // Según el Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, indica que cuando exista una denuncia o un informe respecto del posible cometimiento de una falta disciplinaria debe contener varios elementos que en este caso no se han presentado y que a continuación transcribo: “Art. 35.- De la presentación de la denuncia o informe. - Cuando exista una denuncia o informe de ser el caso, estos deben contener la siguiente información. //1.- Órgano ante el que comparece; // 2.- Nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía o de identidad de ser el caso, domicilio, correo electrónico, número de teléfono y la calidad en la que comparece el denunciante; // 3.- La narración de los hechos detallados y pormenorizados; 4.- Indicación de la supuesta falta cometida; // 5.- Solicitud de medidas de reparación; // 6.- Pruebas que se encuentren en poder del denunciante; // 7.- Firma del denunciante; y //8. Todos los documentos deberán ser presentados en originales o copias debidamente certificadas...”. // **“CONCLUSIÓN:** - Con la sola resolución del Consejo Directivo, sin que la supuesta falta cometida sea presentada conforme el Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario, no permite dar el trámite en aplicación a la norma que para estos casos el Comité de Ética ejecuta. // **RECOMENDACIÓN:** - Se recomienda que la Facultad de Ciencias Médicas y Veterinaria, en el lapso de 3 días laborables, envíe al Comité de Ética la denuncia como corresponde, a fin de dar el tratamiento a la falta presuntamente cometida de acuerdo a la normativa interna vigente”.

Se resuelve por unanimidad, remitir a la Dra. María Susana Gallo Díaz, los Oficios Nros. UCE-CE-2023-0150-O del 25 de mayo de 2023 y UCE-CE-2023-0152-O del 01 de junio de 2023, suscritos por la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética; así como, el INFORME No. – 003 AJCE-2023 del 31 de mayo de 2023, elaborado por la Dra. Gabriela Paredes, Asesora Jurídica del Comité de Ética, con la finalidad de que presente la denuncia conforme lo determina el Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario, que dice:

“Art. 35.- De la presentación de la denuncia o informe. - Cuando exista una denuncia o informe de ser el caso, estos deben contener la siguiente información:

- 1.- Órgano ante el que comparece;*
- 2.- Nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía o de identidad de ser el caso, domicilio, correo electrónico, número de teléfono y la calidad en la que comparece el denunciante;*
- 3.- La narración de los hechos detallados y pormenorizados;*
- 4.- Indicación de la supuesta falta cometida;*
- 5.- Solicitud de medidas de reparación;*
- 6.- Pruebas que se encuentren en poder del denunciante;*